

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**TUXPAN**  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Tuxpan, Ver., a 29 de Agosto del 2016.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 fracción V, 2, 3 fracción VIII, 11, 22, 24, 26 fracción III, 40, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículos 1 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se emite el siguiente:

## **DICTAMEN**

### **CONTRATACIÓN PARA LA "ELABORACIÓN DEL VIDEO LLEGADA HAMMONIA VENETIA, SPOTS DE TV PARA PANTALLA DOS VERSIONES Y VIDEO PUENTE PALMA SOLA".**

#### **I) MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL**

Se requiere realizar la filmación de la maniobra de llegada del Buque Hammonia Venetia" al ser el primer buque portacontenedores al arribar a la empresa Tuxpan Port, con el cual se da por iniciada la operación de la terminal para el cumplimiento del por objeto de su contrato para la construcción, establecimiento, equipamiento y operación de la Instalación, así como lo establece la fracción II del artículo 44 de la Ley de Puertos. Esta Instalación es la primera de su tipo, en la cual se podrán prestar los servicios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías, tales como la carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo, que consisten principalmente en la recepción, carga/descarga y despacho de carga contenerizada y carga general, que incluye la transferencia de contenedores y carga de buque muelle, o viceversa, que el cesionario prestará a los usuarios dentro de la instalación.

El día 04 de julio la compañía global de origen francés CMA CGM hizo historia en el Puerto de Tuxpan al convertirse en la primera naviera en arribar al puerto de Tuxpan y conectar a la nueva terminal de contenedores, carga general y automóviles de Tuxpan Port Terminal (TPT) con las principales rutas transatlánticas de comercio, ya que el nuevo servicio representa para TPT una alianza estratégica al integrarse a la red de negocios marítimos de CMA CGM, por el alto desempeño de sus procesos, equiparables a los estándares de todos los puertos de la costa este de Estados Unidos..

De acuerdo al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, registrado el 24 de enero de 2012 bajo el número APITUX01-071/12, en su cláusula Vigésima Segunda, Entrada en Operación de la Instalación, lo cual busca dar cumplimiento al Título de Concesión, otorgado por el Gobierno Federal a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S. A. de C. V., a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, en la cláusula Vigésimocuarta, Eficiencia y productividad del puerto, la API de Tuxpan se obliga a que la operación del puerto se realice con la mayor eficiencia y productividad, por lo que el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, las Reglas de Operación están orientados al logro de dicho objetivo.

En el citado Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, celebrado entre el cesionario Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V., y la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, se compromete a promover

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

las cesiones (terminales) y al Puerto en los ámbitos nacional e internacional. En el caso del arribo del buque portacontenedores Hammonia Venetia en su condición de carga, ofrece una imagen espectacular e increíble por tratarse de un buque especializado en el transporte de contenedores y así TPT consolida su inicio de operaciones y se constituye como una instalación de clase mundial con capacidad para recibir buques portacontenedores de última generación, equipo alta tecnología, patios automatizados, además de personal altamente capacitado y eficientes servicios para la carga como sección aduanera, compañías de autotransporte, área de inspección techada y agencias aduanales.

Es necesario que la Entidad realice la filmación de dicha maniobra, derivado de que es la primera de su tipo que se realiza en el muelle a cargo TPT y ayudara a para difundir las ventajas competitivas del Puerto en materiales informativos que la entidad pueda realizar para proyectar el desarrollo del Puerto, ya que esta maniobra forma parte de uno de los acontecimientos que impulsarán el crecimiento del puerto, dado que se trata del inicio de operación, de la primer terminal de contenedores y carga general de uso público en Tuxpan.

Así mismo se realizara el levantamiento de imágenes del avance del Distribuidor Vial y con la recopilación de imágenes se realizará el Video para Spots de TV, el cual dará a conocer la Integración Multimodal del Puerto de Tuxpan, plasmando el mensaje de que ahora Tuxpan se encuentra a la vanguardia de las necesidades del comercio exterior mexicano en el Golfo, derivado de las grandes obras de infraestructura que el gobierno federal impulsa con una visión integral que le otorga la multimodalidad al puerto.

Dando a conocer los proyectos consolidados en 2016 de infraestructura, que le permiten un espectro más amplio al puerto; en particular, destacando el inicio de operaciones de la terminal de TPT, propiedad de SSA México. Esta terminal, una de las más modernas de América permitirá mover 700 mil TEU'S y 25 mil autos anualmente. Es necesario resaltar que durante los últimos tres años, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan ha logrado una carretera rehabilitada, con la entrada en operación del libramiento carretero que conecta con el Distribuidor Vial y comunica al recinto portuario con la carretera México-Tuxpan; con ello el puerto ha sido dotado de una gran capacidad y efectividad de salida a la carga y con lo anterior y la nueva carretera submarina (canal de navegación de 15 metros de profundidad), Tuxpan cuenta con el soporte de infraestructura acorde con la dinámica del comercio mundial.

Para llevar a cabo esta Adquisición, será a través de la modalidad de Adjudicación Directa bajo el amparo del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

## **II) BENEFICIOS:**

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTESTUXPAN  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

Los beneficios que se obtendrán son:

- Contar con un video que muestre la el arribo del Primer buque a la Terminal de Tuxpan Port Terminal.
- Contar con un video que muestre los avances en conectividad que se tienen con el Distribuidor Vial.
- Contar con un video que muestre la Integración Multimodal del Puerto de Tuxpan.
- Obtener una memoria gráfica del inicio operaciones del primer muelle de contenedores y carga general de uso público en el puerto de Tuxpan.
- Difundir los logros, alcances, actividades y potencialidad del puerto mediante el video la llegada, de acuerdo a como se susciten las necesidades del Puerto.

**III) DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**

Archivo electrónico conteniendo la información relativa a la filmación de Llegada Hammonia Venetia, Spots de TV para pantalla en dos versiones y video del Distribuidor vial, el servicio es solicitado en master original, en ambiente multimedia con entornos visuales, imágenes en formato digital, producción multimedia, voz en español, entre otros aspectos.

**IV) PRECIO COTIZADO DE LOS ARTÍCULOS:**

La Propuesta tiene un costo total de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el Importe al Valor Agregado (IVA).

**V) RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

Se analizaron tres propuestas para la "ELABORACIÓN DEL VIDEO LLEGADA HAMMONIA VENETIA, SPOTS DE TV PARA PANTALLA DOS VERSIONES Y VIDEO PUENTE PALMA SOLA". Para la toma de la decisión de servicio para la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., se tomará en cuenta la mejor oferta en cuanto a precio, respuesta inmediata y condiciones de pago:

Nombre del proveedor	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Cantidad que puede surtir	Origen del bien	Requisito 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Requisito 2 TIEMPO DE ENTREGA	Precio
RAMÓN ABASCAL	36100002	SI	100%	NACIONAL	-Levantamiento de imágenes en cámara fotográfica digital cine alta y Lente angular -Levantamiento de imágenes con Dron - Edición no lineal final cut pro X -Diseño gráfico y multimedia - Corrección de color - Musicalización	Fecha en que APITUX solicite el servicio	\$85,000 + IVA

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



TUXPAN  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

					- Musicalización		
ALEJANDRO ARGIL PÉREZ	36100002	SI	100%	NACIONAL	•Grabación y levantamiento de imágenes •Grabación imágenes con Dron •Edición sistema no lineal •Efectos multimedia •Realización de guion español •Masterización	Fecha en que APITUX solicite el servicio	\$200,000.00 + IVA
DANIEL RUIZ GONZALEZ	36100002	SI	100%	NACIONAL	•Grabación y levantamiento de imágenes •Edición sistema no lineal •Musicalización •Masterización		\$155,000.00 + IVA

**VI) FORMA DE PAGO PROPUESTA.**

Las condiciones de pago serán en base a lo siguiente:

El pago se realizará a los 20 días de entregar la factura, debidamente requisito da y a entera satisfacción del servicio por parte de la Gerencia de Comercialización, mediante memorándum de satisfacción.

**VII) VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN, LUGAR Y CONDICIONES.**

Los servicios se deberán realizar a partir de la solicitud de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

**VIII) ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ARTÍCULOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

La opción que ejerce se funda en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales se acreditan de la siguiente manera:

- a) **ECONOMÍA.-** La Gerencia de Comercialización contrata en las mejores condiciones para la Entidad, con el fin incrementar los ingresos por servicio, fortaleciendo su aceptación en segmentos específicos del mercado al proveedor propuesto, optimizando los recursos autorizados con los que cuenta, implementando actividades de mercadeo que permitirán la mejor contratación de los servicios.
- b) **EFICACIA.-** Contar con un video que contenga la filmación de la maniobra descrita, derivado de que es la primera de su tipo que se realiza en el muelle a cargo de la API de Tuxpan.

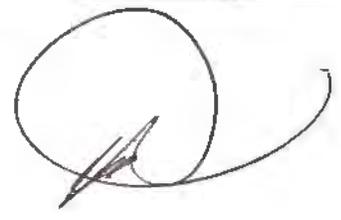
- c) **EFICIENCIA.-** La API de Tuxpan, realiza la contratación de la “ELABORACIÓN DEL VIDEO LLEGADA HAMMONIA VENETIA, SPOTS DE TV PARA PANTALLA DOS VERSIONES Y VIDEO PUENTE PALMA SOLA”, para realizar la filmación del arribo de llegada del buque Hammonia Venetia, Spots de TV para pantalla en dos versiones y video del Distribuidor vial, siendo esta operación indispensable para el inicio de operaciones de la Instalación para atender embarcaciones con Carga Contenerizada y General, contratando al mejor proveedor que reúne las condiciones legales, técnicas, de calidad y económicas requeridas para garantizar en tiempo y forma los artículos marinos.
- d) **IMPARCIALIDAD.-** Se tomaron en cuenta los elementos que permiten obtener el mejor servicio para el Puerto de Tuxpan, en las mejores condiciones en relación al levantamiento de imágenes en cámara fotográfica digital con edición de cine alta, útil para la filmación de la maniobra para que sea útil para elaborar informes o material informativo relevante del Puerto de Tuxpan,
- e) **HONRADEZ.-** La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. emite el presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación del Proveedor que interviene en el mismo.
- f) **TRANSPARENCIA.-** Todos los documentos que anteceden para la realización de esta compra o en los hechos declarados del proceso son verificables, mediante el estudio de mercado realizado previamente.

**XI) PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN:**

Para llevar la adquisición de los servicios antes mencionados y de acuerdo al análisis realizado, se propone:

NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE FISCAL	RFC	CONTRATACIÓN
SOTAVENTO	RAMÓN ABASCAL CISNEROS	AACR6606136M1	“Elaboración del video llegada Hammonia Venetia, spots de TV para pantalla dos versiones y video puente palma sola”.

**ATENTAMENTE.**



**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**TUXPAN**

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Rosete Banda".

**Lic. Jaime Rosete Banda.**  
**Gerente de Comercialización.**